

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-349



Fecha de ingreso: 30-01-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 17-02-2023

Folio: 2023-349

Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ASael ARMANDO TREVIZO AGUIRRE
Domicilio: CALLE FUENTE DE LA DIANA M10 6600 COLONIA LAS FUENTES
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☐

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMÓN. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-313-010-00053-00-0000
Propietario: ASael ARMANDO TREVIZO AGUIRRE
Domicilio: CALL FUENTE DE LA DIANA M10 L51B COLONIA LAS FUENTES

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
5 DE AGOSTO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	110.58	154.52	40.95	COCHERA	26,987.18
1990340	REVISION DE PLANOS	1	110.58	154.52	40.95		634.99
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	110.58	154.52	40.95		2,698.72
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	110.58	154.52	40.95		634.99

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

TOTALES	331.74	463.56	122.85	\$	30,955.88
----------------	--------	--------	--------	----	-----------

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 17-02-2023 13:27:37

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02142ee45bb814a0ec89a87bac1551c11742a12b23dc021420e2441e4f8187a056183200b1d87af30bddfbf8